

**ENTREVISTA HÉCTOR MACEDO** Presidente electo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

# "HAY QUE DARLE VIDA ACTIVA AL PLENO DEL PODER JUDICIAL"

**Su proyecto aspira a una justicia pronta, transparente y cercana; anticipa que buscará que el Poder Judicial del Estado participe en las Mesas de Seguridad**

ALMA RODRÍGUEZ

**E**l presidente electo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México para el periodo 2025-2027, Héctor Macedo García, indicó que a partir de enero de 2026 estará en condiciones de establecer la línea de acción que impacte en el servicio público. Uno de sus objetivos es impulsar la mediación en asuntos de materia familiar, en materia civil lograr negociaciones entre empresas y en propiedad dictar sentencias rápidas.

"Por ejemplo, la zozobra de que tú casa no es tú casa es la muerte, la incertidumbre es sinónimo de desesperanza y hay una frase común que utilizamos los abogados y yo la utilizo mucho: 'justicia tardía se vuelve injusticia'. A la gente lo que le interesa es que se resuelvan sus conflictos en tiempo, que entiendan las sentencias y una ejecución de las sentencias", señaló.

En entrevista para EL UNIVERSAL Estado de México anticipó que buscará sentar las bases para impulsar la educación judicial desde primaria y secundaria; que el Poder Judicial participe en Mesas de Seguridad para una política pública de Estado; defender la autonomía jurisdiccional y capacitar a los comisionados ejidales, delegados en zonas rurales y Comités de Participación Ciudadana para que sean los primeros mediadores.

**Ha hablado mucho sobre la necesidad de tener una cercanía ciudadana ¿Cómo lograrlo?**

Son tres ejes: primero el eje material, que es cumplir con las promesas de campaña. Una de ellas fue regresar a las comunidades para escuchar sus necesidades, ser el portavoz ante otras instituciones y tomar nota sobre las necesidades respecto del Poder Judicial, y ya después hacer otra línea de acción presencial con los órganos técnicos como Barras, Colegios, Universidades y en áreas jurídicas de municipios.

Otra línea de acción es la programática, donde tendría la necesidad de un Plan de Acción a través de programas diseñados por expertos. Una inquietud es que exista una Educación Judicial desde la prima-



ALEJANDRO VARGAS. EL UNIVERSAL

**Tras la Reforma Judicial ¿es necesario seguir impulsando cambios a las leyes para ello?**

Estamos en una primera fase, la reforma incluye leyes de operatividad, pero habrá que no tener miedo. Sí veo necesario hacer reformas sustanciales, pero todo a través de un ejercicio de planeación y programación, que las iniciativas no solo sean propuestas por el presidente, sino por cualquier integrante del Pleno. Hay que darle vida activa al Pleno del Poder Judicial.

**¿Cómo se prepara a un abogado para ser juez con cursos?**

En 1995 se elegían los jueces a discrecionalidad del Pleno del Tribunal, después se implementó un Servicio Civil de Carrera que también se corrompió. Desde hace mucho tiempo el acceso al Tribunal ha sido de externos, por llamarlos de alguna forma, y de los de Servicio Civil de Carrera, es decir, un Juez hacía el curso y el concurso sin tener experiencia previa en Tribunales e ingresaba y nadie decía nada.

Ahorita por los tiempos se tomó un curso de dos meses, pero en lo subsecuente impulsaré la Pasantía Judicial que ya se aplica en España, Chile, Argentina. Consiste en una inmersión de las personas con conocimientos sustantivos a los Tribunales y dar un acompañamiento de las y los Jueces y Magistrados.

ria y secundaria, plantearse al Congreso, al secretario de Educación y a la Gobernadora como una política pública estatal.

Esta reforma permite que la división de Poderes que estaba muy marcada, se convierta en una coordinación de Poderes y yo insisto mucho: la autonomía debe ser jurisdiccional y esa debe defenderse al 1000%, la decisión de cada juez, de cada magistrado es en conciencia y con base en su experiencia, nadie puede incidir en ella.

Y por último el establecer la justicia cercana que es lo regional: desde capacitar comisionados ejidales, delegados rurales, hasta en unidades habitacionales, y a Comités de Participación Ciudadana.

**¿Qué acciones podrán verse a 100 días de tomar posesión?**

Es complejo operativamente, porque este año ya está presupuestado por el presidente anterior, entonces hablar de un compromiso de acciones de 100 días sería un tanto irresponsable. Al último trimestre de 2025 se establecerán bases de los años subsecuentes para líneas de acción a ejecutar a partir de enero.

Se pueden establecer políticas públicas de gobernanza judicial, pero a la gente lo que le interesa es que se resuelvan sus conflictos en tiempo, que entiendan las sentencias y que haya ejecución de las sentencias.

Algunas acciones inmediatas que tendrán que impactar en el servicio

“

**“La forma en que quiero que sea aceptado este proyecto es a través de resultados y uno de ellos es la transparencia”**

“

**Si no hay transparencia, no habrá cambio, y estoy convencido que el que no sirva, se vaya y ese sería mi compromiso principal”**

público, pero dependerán del presupuesto: contratar más personal, hacer una reingeniería de los juzgados para servir mejor, introducir la inteligencia artificial para mejorar procesos y mejor servicio.

**¿Ya hay fechas para el inicio del proceso de transición?**

Espero que tengamos fecha tentativa después del periodo vacacional, después del 4 de agosto esperamos establecer un calendario de trabajo.

También sería importante que el Poder Judicial participará en las Mesas de Seguridad para establecer una política pública de Estado. No podemos incidir en las decisiones de los jueces, pero sí en ver hacia dónde va el Estado y cómo los Tribunales tienen que adaptar las normas jurídicas, dar una opinión técnica y sensibilizar todo el mecanismo judicial, que haya más mediación en Materia Familiar y que en Materia Civil lleguemos a las negociaciones entre las empresas y en el tema de Propiedad que dictemos las sentencias rápido. ●